

CONVOCATORIA



El Consejo Directivo 2024 del Colegio de Medicina Interna de México, A.C. de acuerdo al Capítulo Segundo, Cláusula 3 y 5 del Reglamento Vigente, así como Capítulo Quinto, Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Vigentes.

CONVOCA:

A los Internistas Colegiados interesados en presentar su candidatura al Consejo Directivo 2025 para ocupar los siguientes puestos:

- Vicepresidente
- Primer Secretario suplente (anteriormente Pro-Secretario General).
- Segundo Secretario suplente (anteriormente Pro-Secretario de Actividades Científicas).
- Sub-Tesorero (anteriormente Pro-Tesorero).
- Primer Vocal suplente (anteriormente Pro-Secretario de Admisión y Filiales).
- Segundo Vocal suplente (anteriormente Pro-Secretario de Comunicación Social).

REQUISITOS:

Para el Cargo de Vicepresidente, el candidato deberá reunir las siguientes características:

- Ser Colegiado Vigente, estar vigente en sus anualidades (por lo menos 5 años).
- El Candidato deberá ser propuesto por un mínimo de 50 internistas con membresía vigente del Colegio de Medicina Interna de México.
- Haber realizado la especialidad de Medicina Interna.
- Certificación vigente por el Consejo Mexicano de Medicina Interna de México.
- Haber ejercido la Medicina Interna al menos 10 años.
- No Haber ocupado el mismo cargo anteriormente.
- Haber participado en el Consejo Directivo del Colegio de Medicina Interna (anteriormente Asociación de Medicina Interna de México, A.C.).
- Presentación de trabajos libres en los Congresos del Colegio de Medicina Interna de México.
- Participación en los cursos organizados o avalados por el Colegio de Medicina Interna de México y/o sus Filiales.
- Publicación en órganos de difusión científica del Colegio de Medicina Interna de México.
- Publicación en revistas médicas indexadas.
- Asistencia a las sesiones mensuales del Colegio de Medicina Interna de México.
- Haber mantenido una mostrada probidad en su actuación profesional como internista en cualquiera de las áreas en que se desarrolle (docencia, atención médica, publicaciones científicas, investigación clínica, administración de servicios en salud, etc.).

Para los Cargos de Primer secretario suplente, Segundo secretario Suplente, Sub-Tesorero, Primer Vocal Suplente y Segundo Vocal Suplente, se requiere de:

- Ser colegiado vigente, estar vigentes en sus anualidades (por lo menos 5 años).
- Haber sido propuesto por un mínimo de 10 internistas con membresía vigente en el Colegio de Medicina Interna de México.
- Haber realizado la especialidad de Medicina Interna.
- Certificación vigente por el Consejo Mexicano de Medicina Interna de México.
- Haber ejercido cuatro años de ejercicio de la especialidad.
- No haber ocupado el mismo cargo en consejos directivos previos.
- No haber sido miembro de los últimos dos Consejos Directivos del Colegio de Medicina Interna de México.
- Presentación de trabajos en los congresos del Colegio de Medicina Interna de México.
- Participación en los cursos organizados o avalados por el Colegio de Medicina Interna de México y/o sus Filiales estatales.
- Tener publicaciones en la revista del Colegio de Medicina u otras indexadas.
- Asistencia a las sesiones mensuales del Colegio de Medicina Interna.
- Haber mantenido una mostrada probidad en su actuación profesional como internista en cualquiera de las áreas en que se desarrolle (docencia, atención médica, publicaciones científicas, investigación clínica, administración de servicios en salud, etc.).

DOCUMENTOS:

- Título de especialidad en Medicina Interna.
- Carta de Colegiado vigente en el año 2024.
- Copia de Cédula de especialidad por ambas caras.
- Copia de Certificación Vigente por el Consejo Mexicano de Medicina Interna (Diploma), ambos lados.
- Constancia del Consejo Directivo en el cual participó. (vicepresidente)
- Constancia de trabajos libres
- Constancias de participación de Curso y Congresos.
- PDF de publicaciones.
- Constancias de sesiones mensuales.
- Listados con nombre y firma de la membresía vigente del CMIM que le proponen.
- Síntesis curricular en una cuartilla.
- Carta de intención, con esbozo de plan de trabajo.
- Dos fotografías tamaño título en blanco y negro.
- RFC y CURP.
- Los documentos deberán ser enviados en papel a las oficinas del Colegio y en formato electrónico (solo se aceptarán documentos en PDF) al correo secretariageneral@cmim.org

La documentación será evaluada por el comité electoral conformado por el presidente, vicepresidente, secretario y vocales titulares. Los documentos deberán dirigirse con atención al Dr. María Gabriela Lioeaga Cravittio Primer secretario del Colegio de Medicina Interna de México, a las oficinas del Colegio de Medicina Interna de México, A.C. en Av. Insurgentes Sur 569, Piso 6, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, 03810, Ciudad de México, entre el veinte de septiembre y el veinte de octubre del año 2024.

NO HABRÁ PRORROGA.

Las decisiones del Consejo Directivo al respecto de candidatos, SON INAPELABLES.

Ciudad de México a 14 de septiembre de 2024.

Consejo Directivo 2024.